



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 330

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 11 DE MARZO DE 2024
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MAGNOLIA CAROLINA MALDONADO COLLAZOS
APODERADO	EHUVER GONZÁLEZ ROSERO
DEMANDADO	GERARDO JULIÁN VALLEJO MARTÍNEZ
RADICADO	865683184001-2022-00153-00

Revisado el expediente, se tiene que, por auto del 19 de diciembre de 2022, notificado en estados del 20 de los mismos, se dictó auto de seguir adelante la ejecución sin que las partes hasta el momento hubiesen allegado la liquidación del crédito conforme se dispuso en el numeral 4º del mismo.

De esta manera, se requiere a las partes para que den cumplimiento a ello dentro de los cinco (5) días siguientes.

Por secretaría una vez culmine el término referido, infórmese al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f2402d3789140df502924371b3719f671cc58c85a5c83288f13d179ec4558f5**

Documento generado en 11/03/2024 03:44:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>